

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31567** DANAKIL, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 33/10, dimanante de los autos n.º 182/10, a instancia de Manuel González García contra Danakil, S. L., en la que con fecha 15 de octubre de 2010 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Danakil, S.L., con CIF B-91399105, en situación de Insolvencia Total con carácter provisional, por importe de 12.082,04 euros de principal, más la cantidad de 724,92 euros en concepto de intereses y 1208,20 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075797-1